

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Agustinas N° 1687 - Santiago, Teléfono 2 675 1800 – Fax 2 675 1957
www.cde.cl

Índice

1. Carta presentación del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo	4
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
4. Desafíos para el año 2014	16
5. Anexos.....	18
Anexo 1: Identificación de la Institución	19
a) Definiciones Estratégicas	19
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	22
c) Principales Autoridades.....	23
Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
Anexo 3: Recursos Financieros.....	33
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	40
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	42
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	43
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	44
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	46
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	47
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	47

1. Carta presentación del Ministro del ramo

Por medio del presente documento, se presenta el Balance de Gestión Integral del Consejo de Defensa del Estado, correspondiente al año 2013, cuyo objetivo principal es presentar los principales resultados que esta institución ha logrado durante dicho período y los desafíos que deberá enfrentar durante 2014.

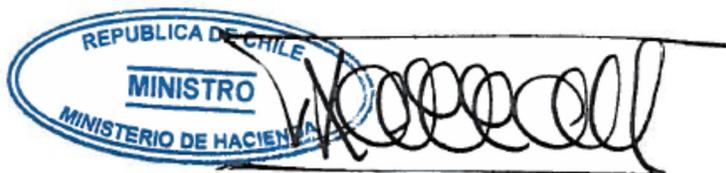
Destaca la alta tasa de efectividad judicial lograda en la defensa del patrimonio fiscal y la defensa de la implementación de políticas públicas, alcanzando está a un 97,3% y 93,3%, respectivamente.

En efecto, las sentencias ejecutoriadas en juicios civiles, penales e infraccionales, laborales y expropiaciones, que enfrentó el Estado durante 2013, por cuantías equivalentes US\$ 940 millones, determinaron un pago de sólo US\$ 25 millones, logrando la defensa del fisco evitar un pago del orden de US\$ 915 millones. Asimismo, en el ámbito de lo contencioso-administrativo, esto es: recursos de protección, amparos económicos y nulidades de derecho público, las sentencias favorables al Estado en 321 casos sobre un total de 344.

En materia de mediación en salud, el CDE ha alcanzado una tasa del 20% de acuerdos de mediación, mejor resultado de los últimos tres años, consolidando su política de asignación de mediadores externos para la atención exclusiva de este servicio y manteniendo una activa participación en la red de coordinación de organismos del sector público que realizan mediación.

En otro orden de temas, el CDE formalizo dos nuevos convenios de colaboración y acceso a la información de causas en tramitación con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y con Carabineros de Chile. Además, avanzó en la tarea de regularizar la inscripción a nombre del fisco, de más de 9 mil lotes expropiados, en los respectivos Conservadores de Bienes Raíces, alcanzando un 84,06% de los lotes inscritos.

Los principales desafíos del CDE para el 2014, serán mantener la efectividad judicial lograda; continuar perfeccionando la externalización del servicio de mediación; completar la regularización de inscripción de lotes expropiados, manteniendo dicha actividad como permanente; y, continuar con la ejecución del programa de modernización institucional de acuerdo con su planificación estratégica.


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
FELIPE LARRAÍN BASCUÑAN
MINISTERIO DE HACIENDA

2. Resumen Ejecutivo

El CDE es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República. Su estatuto orgánico se encuentra establecido por el D.F.L. No. 1 de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 7 de agosto de 1993.

Al CDE le corresponde defender, representar y asesorar judicial y extrajudicialmente al Estado, en materias de carácter patrimonial y no patrimonial, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, en beneficio de los intereses del Estado, y además, ejercer su defensa judicial en materias medioambientales, procurando obtener la reparación de los daños ambientales y en los casos que proceda, la indemnización de los perjuicios causados por terceros. Además, otorga el servicio de mediación en salud establecido en la Ley No. 19.966, a usuarios y prestadores del sistema público de salud.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el CDE está organizado como un cuerpo colegiado de doce Abogados Consejeros que integran el Consejo, presidido por el Jefe del Servicio. Internamente, el Consejo se divide en distintos comités, según especialidad: penal, civil, contencioso administrativo y tributario medio ambiental. Estos analizan los casos existentes y debaten las estrategias de fondo y procesales para la mejor defensa de los intereses del Estado en juicio.

La principal unidad del área de negocio, está constituida por la División de Defensa Estatal, de nivel central, que interactúa con las diecisiete Procuradurías existentes en todo el territorio nacional. Se agregan a esta estructura las unidades de Mediación en Salud y de Medio Ambiente, más otros departamentos y subdepartamentos que colaboran con la función principal del Servicio, como: Departamento de Estudios, Departamento de Administración General, Subdepartamento de Planificación, Subdepartamento de Recursos Humanos, entre otros.

En total, el CDE cuenta con una dotación efectiva de 567 funcionarios, desagregándose en: 58 directivos, 251 profesionales, 115 técnicos, 109 administrativos y 34 auxiliares. Dada su naturaleza, el CDE se conforma principalmente por abogados litigantes y asesores especializados en la defensa patrimonial de los intereses del Estado. Asimismo, como complemento a la función judicial, cuenta con procuradores que apoyan en las tareas judiciales y otros estamentos destinados a tareas de gestión.

En términos generales, se considera como la esencia misma de la misión del CDE su labor en el ámbito judicial, la que se encuentra representada por la actuación que el Servicio realiza ante los estrados judiciales en el país, en defensa de los intereses de los órganos públicos, ya sea de carácter patrimonial, defensa de políticas públicas, defensa de la probidad (participación como querellante en causas penales) y en actos no contenciosos de cualquier naturaleza que puedan afectar el interés fiscal.

A diciembre de 2013, el CDE patrocina aproximadamente 24 mil causas en todo el territorio nacional. Lo anterior representa una cuantía de 22.756 Millones de US\$, equivalente al 8,9% del PIB estimado 2013. Cabe destacar un leve incremento en el ingreso de causas durante el año 2013 respecto del año anterior, registrándose 11.437 nuevos asuntos, es decir, un 3,8% más que en el año 2012.

Durante el año, el CDE mantiene altos grados de eficacia en la defensa judicial, representado en una alta tasa de resultados favorables, que en materia de indemnización de perjuicios, reclamos de monto de indemnización y otras, alcanzó un 97,3% de pagos evitados al Fisco demandado, y que en términos de monto equivalen a US\$ 915 millones de dólares.

Continuando con el fortalecimiento de la relación con los clientes institucionales, durante el año se incorporaron dos nuevos convenios de colaboración y acceso a nuestra base de información de causas, el primero con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y el segundo con Carabineros de Chile. Se puso en funcionamiento una consulta web, a disposición de la Contraloría General de la República y Ministerio Público, que permite acceder a información sobre las causas que lleva el CDE. Además se creó el “Portal Anticorrupción”, que permite entregar antecedentes sobre investigaciones de corrupción, y fomentar el control y la participación ciudadana.

Otro aspecto destacable lo constituye el avance en el proyecto de regularizar la inscripción a nombre del fisco, de más de 11 mil lotes expropiados en los respectivos Conservadores de Bienes Raíces entre julio de 2012 y diciembre del año 2013. Durante los primeros 6 meses de ejecución de la iniciativa se inscribió un 29,72% del total pendiente, proyectando un 60% a inscribir en los 12 meses del año 2013. Esta meta fue ampliamente superada, llegando a un cumplimiento total de lotes inscritos del 84,06%, lo que constituye un gran avance en la gestión de este tipo de causas.

En materia de Mediación en Salud durante el año 2013 terminaron 1.087 procedimientos de mediación. El 85,9% las mediaciones terminaron por decisión de las partes, se alcanzaron 187 acuerdos y 747 sin acuerdo. El 2,1% de las mediaciones terminaron por incomparecencia de una o ambas partes. El 10,9% terminó porque el plazo de 60 o 120 días, según corresponda, asignado por ley fue insuficiente para trabajar el conflicto, y el 1,1% termino por otro tipo de causas.

Del total de casos terminados en acuerdo, en el 21% de ellos el establecimiento de salud reclamado dió explicaciones satisfactorias sobre los hechos acaecidos y/o pidió disculpas a los usuarios por el trato poco adecuado en el establecimiento de salud; en el 44% se otorgaron nuevas prestaciones asistenciales como parte de la reparación y en el 35% restante, las reparaciones consistieron en solo indemnizaciones o una combinación de indemnizaciones con prestaciones asistenciales y/o explicaciones y disculpas.

El CDE, durante 2013 prosiguió fortaleciendo y manteniendo sus procesos de gestión internos, destacando la aprobación del Plan Estratégico Institucional, mediante resolución exenta N° 2440, de 16 de septiembre de 2013; la ejecución de proyectos del Programa de Modernización Institucional y del Sistema de Gestión de Excelencia.

En cuanto a aspectos tecnológicos, necesarios para una eficaz defensa fiscal, destaca el alto nivel de continuidad operacional alcanzado de los sistemas (98,87% promedio), esto como resultado principalmente del inicio de operaciones del sitio de contingencia, ya que a diferencia de años anteriores, ante un desastre mayor se debía esperar meses para la recuperación operativa de los sistemas. Hoy es posible recuperar la continuidad del Servicio dentro del mismo día. Además, se implementaron paneles para monitorear continuamente el funcionamiento de la plataforma informática y herramientas que permiten predecir el comportamiento de la infraestructura tecnológica para tomar las medidas correctivas necesarias ante incidentes.

En resumen, se implementaron mejoras en los sistemas institucionales tanto de negocio como de apoyo. Por ejemplo, en el área de negocio, se logró una completa conexión entre el Sistema de Gestión de Causas (principal sistema de apoyo a la labor del CDE) y el Sistema de Consulta a Secciones; y en el área de recursos humanos se logró automatizar 3 grandes procesos (feriados y permisos, sistema de apoyo a los procesos de calificación y sistema de gestión del Desempeño).

Finalmente, en cuanto a los desafíos para el próximo año, el Servicio se ha propuesto desarrollar los siguientes temas: implementar de forma permanente el proyecto de inscripción de lotes expropiados; continuar la ejecución del proyecto modernización, con la ejecución de diversos estudios y consultorías; en materia de mediación en Salud, implementar la segunda parte del Plan de Tutoría de mediadores externos; en materia de gestión de personas, continuar con el rediseño de los procesos de recursos humanos; diseñar y ejecutar un programa de formación de competencias para los directivos del Servicio; en capacitación, diseñar un programa de formación de abogados litigantes en materias civiles para enfrentar la reforma procesal civil; y en materia de tecnologías de información, adquirir nuevos equipos informáticos que permitan la mejora de los sistemas corporativos y utilización del sistema de video conferencia.



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
PRESIDENTE CHILE
SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

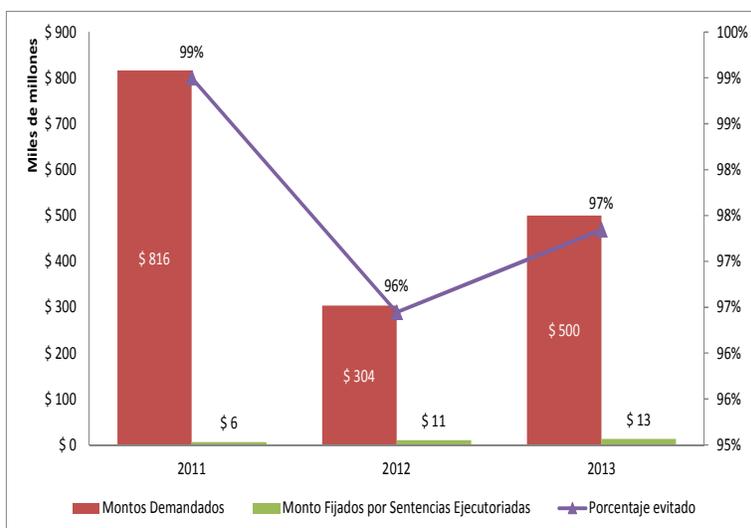
El Consejo de Defensa del Estado, durante el año 2013, ha logrado un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través de sus Procuradurías Fiscales y Departamentos mediante los cuales actúa a lo largo del país.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por producto estratégico.

Producto No. 1.- Defensa del patrimonio del Estado.

Constituyendo este el principal producto del CDE, se resumen los principales resultados o logros alcanzados principalmente en materias de acciones de indemnización de perjuicios, reclamaciones sobre montos de consignación por expropiación y juicios laborales, entre otros.

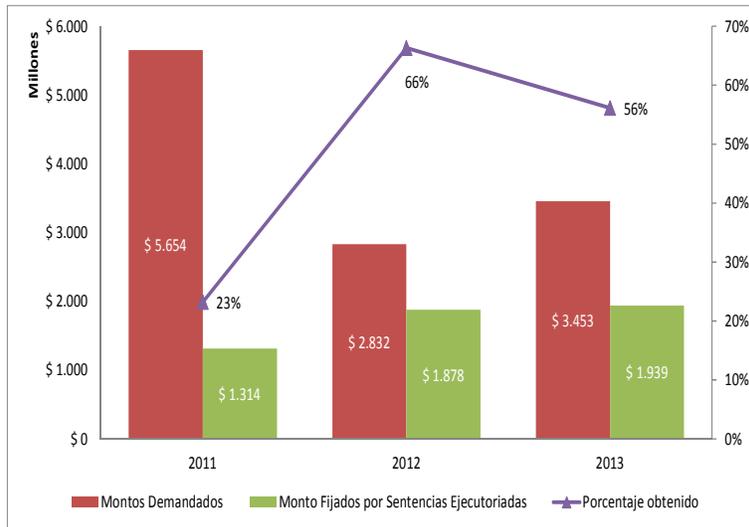
1.- Indicador: Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t.



Durante el 2013, se evitó un 97,3% de los montos demandados. Si bien, los montos demandados experimentan un leve aumento en comparación al año anterior, los montos fijados en sentencia ejecutoriada se mantienen bajos, obteniéndose un alto porcentaje de monto evitado al Fisco. Se consideran 638 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada).

Para el 2013 se fijó una meta de un 96%, considerándose como cumplida de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

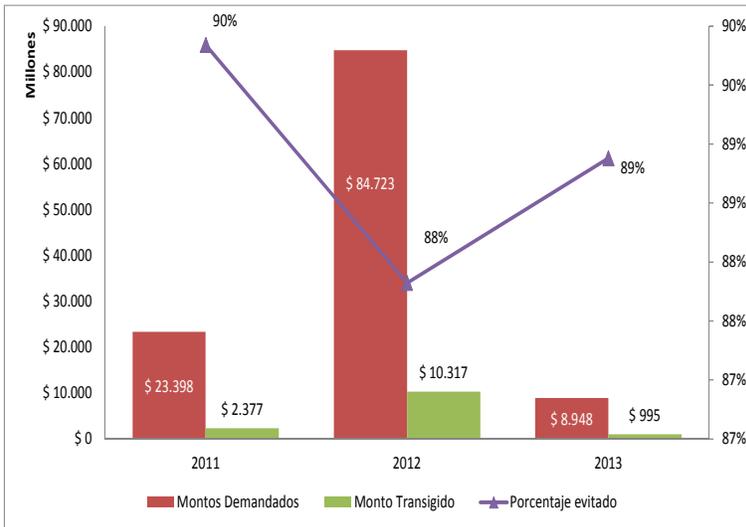
2.- Indicador: Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t.



Durante el año 2013, se obtuvo un 56,1% de los montos demandados por el Fisco. Si bien el monto demandado experimenta un leve aumento en comparación al año anterior, el resultado final del año cae levemente en comparación al obtenido en el año anterior, sin embargo aún es favorable a los intereses del Estado. Se consideran 343 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada).

Para el 2013 se fijó una meta de un 35%, considerándose como sobre-cumplida de acuerdo al rango establecido por DIPRES. El sobre cumplimiento de este indicador (160%), se explica principalmente como producto del levantamiento del procedimiento "Defensa de los intereses del Estado en Juicio", con alcance Fisco demandante y transacciones judiciales, directamente vinculado a este indicador, lo cual permitió mejorar los procedimientos y controles internos (plazos) que apoyaron el logro de mejores resultados. Teniendo como base este procedimiento Fisco demandante y transacciones judiciales, durante el año 2013 el Servicio continuó implementando otras mejoras, tales como nuevos controles y centralización del procedimiento, contribuyendo a mejorar aún más los resultados Fisco demandante.

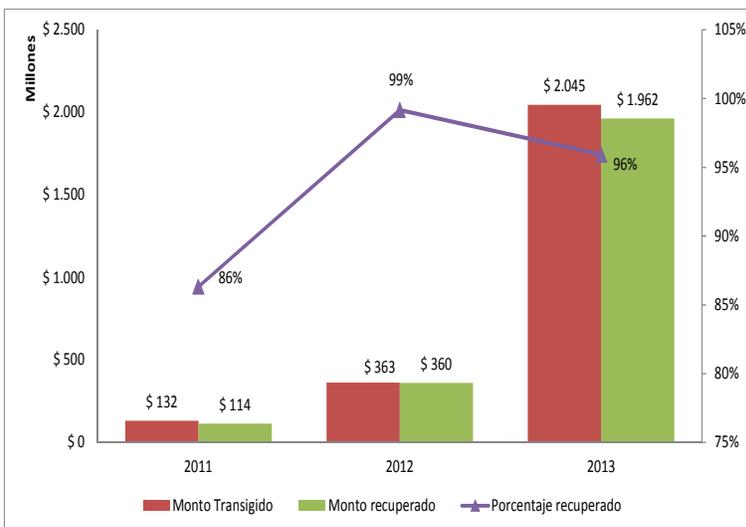
3.- Indicador: Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t.



Durante el año 2013, se evitó al Fisco un 88,9% de pagos mediante la realización de transacciones judiciales. Cabe destacar que el monto demandado al Fisco es comparativamente menor que el presentado en el año anterior, esto explicado principalmente por la disminución de transacciones presentadas en el año, pasando de 46 a 18 causas terminadas con acuerdo de transacción.

Sin embargo, el resultado del año es un punto superior al obtenido en el año anterior. Para este indicador se fijó una meta anual de un 86%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

4.- Indicador: Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t.



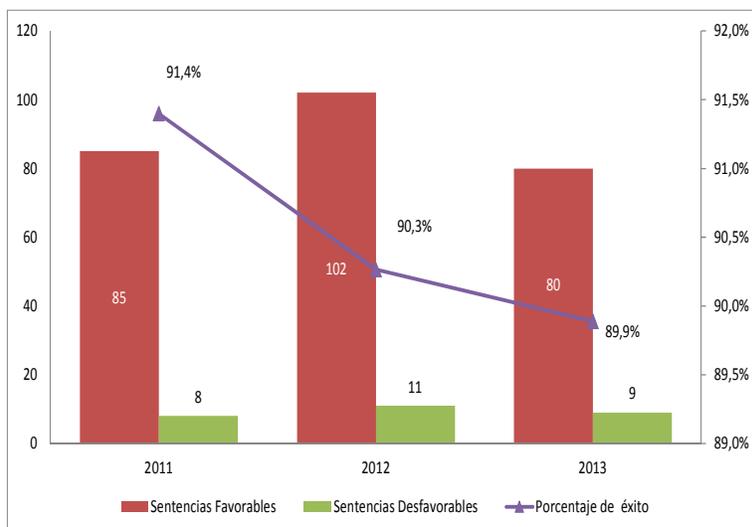
Durante el año 2013, se obtiene un 95,9% de pagos recuperados en transacciones fisco demandante, experimentando un leve descenso en comparación con el resultado obtenido en el año anterior. Se observa un fuerte incremento tanto en el monto transigido como en el recuperado. Para este indicador se fijó una meta anual de un 86%, indicador sobre-cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

El sobre cumplimiento, se explica por cuanto del total de 55 causas terminadas en virtud de una transacción judicial, una de ellas agrupó un total de 24 causas que el CDE tenía en actual tramitación en contra de ENTEL S.A. Estas en su conjunto representan una cuantía total de \$2.170.248.786, respecto de las cuales se transigió y recuperó la suma de \$1.811.678.594 (equivalente al 95% del monto total recuperado).

Producto No. 2.- Defensa y representación en juicios no patrimoniales.

Este producto corresponde mayoritariamente al ejercicio de la acción penal, tratándose de delitos cometidos en el desempeño de sus funciones o empleos por funcionarios públicos o empleados de organismos del Estado, de la Administración del Estado, de los gobiernos regionales, de las municipalidades, o de las instituciones o servicios descentralizados funcional o territorialmente.

5.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t.



Durante el año 2013, se obtiene un 89,9% de sentencias favorables al fisco, resultado levemente menor que el obtenido en los dos últimos años. Se consideran 89 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada). Para este indicador se fijó una meta anual de un 91%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Producto No. 3.- Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.

Este producto corresponde a la defensa de los recursos de protección, amparo económico, rechazo o sostenimiento de nulidades de derecho público y otras acciones en causas contenciosa administrativas.

6.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t.

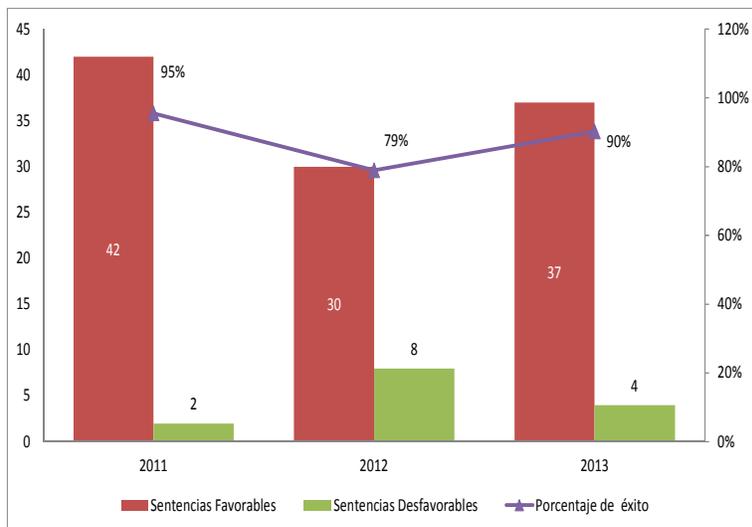


Durante el año 2013, se obtiene un 93,3% de sentencias favorables, 2 puntos más en comparación con el resultado obtenido en el año anterior, superando el promedio de los 3 últimos años. Se consideran 344 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada). Para este indicador se fijó una meta anual de un 92%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Producto No. 4.- Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado.

Este producto corresponde a recursos de inaplicabilidad, error judicial, acciones en materia del Tribunal de Libre Competencia y reclamos ante el Tribunal de Contratación Pública.

7.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t.

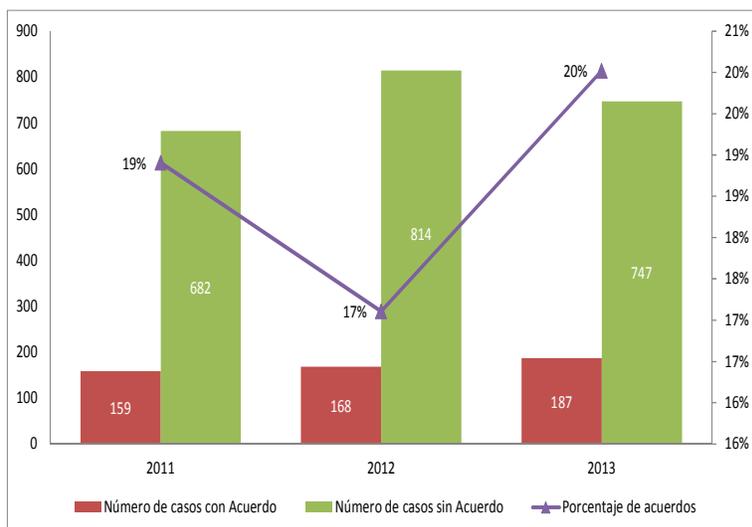


Durante el año 2013, se obtiene un 90,2% de sentencias favorables al fisco, superando al promedio obtenido de los últimos tres años. Se consideran 41 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada). Para este indicador se fijó una meta anual de un 90%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Producto No. 5.- Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.

De acuerdo a la Ley 19.966, la mediación es un procedimiento no confrontacional entre usuarios y establecimientos públicos de salud para buscar acuerdos, mutuamente convenientes, que permitan reparar el daño ocasionado con motivo de una atención en salud. No se puede recurrir a tribunales de justicia sin antes haber pasado por mediación ante el Consejo de Defensa del Estado o ante mediadores registrados en la Superintendencia de Salud, en caso de que el daño haya ocurrido en prestadores privados.

8.- Indicador: Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t.

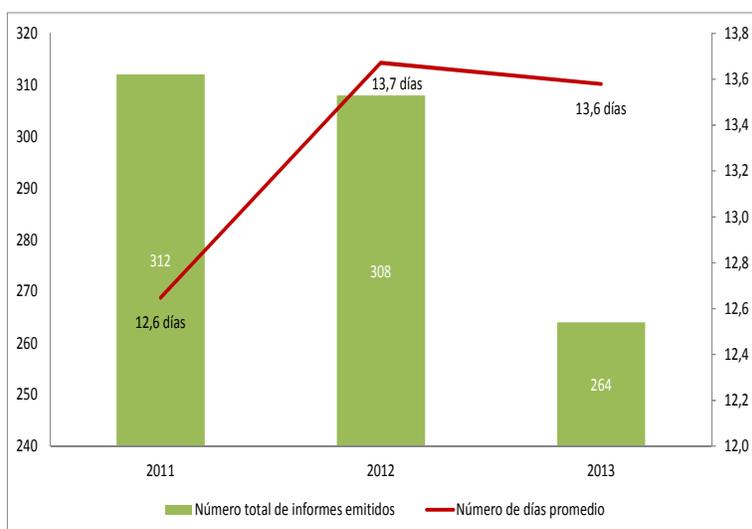


Durante el año 2013, respecto de un total de 934 casos terminados, se logró un total de 187 acuerdos, equivalente al 20%, el mejor resultado alcanzado de los 3 últimos años. Considera la participación de aproximadamente 66 mediadores, tanto internos como externos. Para este indicador se fijó una meta anual de un 21%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Producto No. 6.- Emisión de informes Jurídicos.

Corresponde a diversos informes tales como, informes en derecho, dictámenes, informes de cumplimiento de sentencias y a la visación, en lo jurídico, de actos administrativos emanados de autoridad competente.

9.- Indicador: Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t.



De un total de 264 informes, durante el año 2013, se alcanzó un promedio de 13,6 días, resultado levemente mejor que el alcanzado el año anterior. Considera la participación de 18 abogados informantes que participan de la elaboración de este tipo de informes. Para este indicador se fijó una meta anual de 14 días, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Logros en otras materias de gestión interna

La totalidad de los desafíos correspondientes al año 2013, fueron cumplidos. Es así como, el CDE, durante 2013 prosiguió fortaleciendo y manteniendo sus procesos de gestión internos, destacando la aprobación del Plan Estratégico Institucional, mediante resolución exenta N° 2440, de 16 de septiembre de 2013; la ejecución de proyectos del Programa de Modernización Institucional con recursos BID y del Sistema de Gestión de Excelencia.

Para el adecuado control de los expedientes judiciales, se desarrollaron las siguientes mejoras a los Sistemas de Gestión de Causas (SGC) y Consulta a Secciones (SCS):

Sistema de Gestión de Causas: se modificó el formato de los roles de tribunal, de manera tal de utilizar uno similar al existente en el sitio www.poderjudicial.cl, lo que facilita la búsqueda de la información para los abogados; además de las siguientes modificaciones:

- Visualización de la gestión de los acuerdos de comité y consejo.
- Auditoria de los correos enviados por el sistema.
- Optimización general de los tiempos de respuesta de los sistemas, publicidad de las minutas.
- Mejoras en causas de Procuraduría de Corte.
- Implementación del libro de plazos.
- Automatización en la comunicación ingresada al SGC

Sistema de Consultas a Secciones: la nueva versión abarca principalmente en tres grandes temas: bandeja de entrada, buscador de minutas e interrelación de este Sistema con Gestión de Causas.

Continuando con el objetivo de fortalecer el proceso de gestión de clientes, se incorporaron dos nuevos convenios a los ya existentes, que permitieron dar acceso a la información que dispone nuestro principal sistema de negocio:

1. **Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA):**
En el mes de abril de 2013, entró en vigencia el Protocolo de Procedimiento y Colaboración Mutua celebrado entre el Consejo de la Cultura -organismo que apoya el desarrollo de las artes y la difusión y promoción de la cultura- y el CDE, documento mediante el cual se formalizó y uniformó el trabajo coordinado entre las dos entidades. A fin de entregar un mejor servicio, el CDE puso a su disposición, una aplicación web que le permite al cliente conocer el estado actualizado de las causas o asuntos de su interés que estemos tramitando.

2. **Convenio acceso al SGC a Carabineros de Chile:** En el mes de agosto de 2013, se dio acceso a nuestro SGC, al cliente “Carabineros de Chile”, a fin de que puedan acceder a un listado de causa activas que fueron registradas como asociadas a este cliente (incluyendo Dirección Logística de Carabineros, Hospital de Carabineros y similares), junto con los datos básicos de la causa.

Durante el año 2013 se puso a disposición de la Contraloría General de la República, Ministerio Público y el CDE una consulta web que permite acceder a información sobre las causas que lleva el CDE. Además se creó el “Portal Anticorrupción”, que permite entregar antecedentes sobre investigaciones de corrupción, y fomentar el control y la participación ciudadana.

En los territorios jurisdiccionales de varias Procuradurías Fiscales del país, se constató una gran cantidad de lotes expropiados que aún no estaban inscritos en los Conservadores de Bienes Raíces respectivos, a nombre del Fisco de Chile. Esta situación, implicaba por un lado dilatar los procesos judiciales de expropiación por varios años, pero además, exponer al Fisco a ser demandado, eventualmente, de reivindicación e indemnización de perjuicios.

Dado lo anterior, se gestionó con el Ministerio de Hacienda, un proyecto cuyo principal objetivo era proceder a inscribir a nombre del Fisco, aproximadamente 11.240 lotes entre julio de 2012 y diciembre del año 2013. Durante los primeros 6 meses de ejecución de la iniciativa (julio a diciembre del 2012) se inscribió un 29,72% del total pendiente, proyectando un 60% a inscribir en los 12 meses del año 2013.

Esta meta fue ampliamente superada durante el año 2013, llegando a un cumplimiento total de lotes inscritos del 84,06%, lo que constituye un gran avance en la gestión de este tipo de causas. Cabe destacar a las procuradurías de Rancagua y Concepción, quienes alcanzaron la inscripción de la totalidad de los lotes levantados en mayo de 2012.

El año 2013 terminaron 1.087 procedimientos de mediación, de los cuales, el 64,5% fueron realizados por mediadores externos, es decir, casi 25 puntos porcentuales más que el año anterior.

Se ejecutaron licitaciones de rediseño de procesos, gestión del cambio, principalmente. Todo esto enmarcado en los recursos del préstamo BID-CDE.

En Infraestructura, se mejoraron las condiciones laborales de los funcionarios, remodelando y reparando las oficinas de Chillan, Temuco y Puerto Montt, además de la provisión de equipos de iluminación de eficiencia energética para todas las oficinas del país.

En el marco de los compromisos asumidos para el año 2013, la gestión de Recursos Humanos realizó acciones de mejoramiento en el avance de la nueva política de gestión de personas, implementación del sistema de feriado y permisos, implementación del proceso de calificaciones, del sistema de apoyo a los procesos de capacitación, dictación del reglamento de higiene y seguridad, implementación de un programa de vida saludable, continuidad de la Escuela CDE con participación regional, mejoramiento de grados para personal a contrata, buenas prácticas laborales en el ámbito de reconocimiento a las personas.

Como una manera de mejorar la gestión del conocimiento, se construyó para la comunidad del CDE una base de datos, denominada WIKICDE, la cual contiene los argumentos más relevantes de los principales temas jurídicos que revisa el CDE, para apoyar la labor de los abogados del Servicio. La WIKICDE es una iniciativa que se inició el año 2011 y fue desarrollada en el seno del Comité de Gestión del Conocimiento para mejorar la transferencia del conocimiento del cual dispone el Servicio, desde el lugar donde se genera hasta aquél donde se va a usar. Durante el 2013, se prosiguió la mantención y actualización de las bases de datos documentales que administra esta plataforma.

En síntesis, el Consejo de Defensa del Estado durante el año 2013 ratificó la excelencia en el logro de sus resultados judiciales en defensa de los intereses del Estado en juicio, cumpliendo con todas las metas de gestión comprometidas y avanzando en fortalecer sus procesos internos, en particular en materia de recursos humanos y modernización de sus capacidades tecnológicas incorporando plataformas y aplicaciones que permitirán apoyar mejor las tareas de la defensa judicial.

4. Desafíos para el año 2014

De acuerdo con los desafíos definidos para el 2014, en materia de defensa y representación judicial del interés fiscal, se espera mantener los excelentes resultados judiciales, que durante el año 2013, le significaron al Fisco un ahorro de US\$ 915 millones. Es así como se proyecta evitar un 94% de pagos al fisco demandado, en causas civiles, penales e infraccionales.

Para el 2014 se espera se mantengan activas aproximadamente 25.000 causas, con una dotación de 251 abogados litigantes destinados en las 17 procuradurías fiscales más personal de apoyo; con una presupuesto asignado de M\$ 15.503.275 para los 5 principales productos estratégicos destinados a la defensa judicial, esto es:

- Defensa del Patrimonio del Estado: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$11.887.038, estableciéndose como metas evitar el 94% de los montos demandados al Fisco, evitar el 87% de los pagos en las transacciones realizadas, recuperar el 86% de los pagos acordados en transacciones favorables al Fisco y obtener el 40% de los montos demandados por el Fisco.
- Defensa y representación en juicios no patrimoniales: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$2.255.673, estableciéndose como meta obtener un 90% de sentencias favorables al Fisco en causas no patrimoniales.
- Defensa de la implementación de políticas públicas: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$913.010, estableciéndose como meta obtener un 93% de sentencias favorables al Fisco en causas contencioso-administrativas.
- Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del poder administrador del Estado: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$125.315, estableciéndose como meta obtener un 90% de sentencias favorables al Fisco en causas de acciones constitucionales.
- Supervigilancia de juicios: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$161.119, para supervigilar la conducción de la defensa de los procesos a cargo de los Servicios Públicos de la Administración del Estado y otras instituciones descentralizadas y entidades de derecho privado en que el Estado tenga aportes o participación mayoritaria.

Para el próximo año, se solicitan recursos extraordinarios por M\$457.152, para el pago de servicios de inscripción de lotes expropiados, los que serán autorizados en el transcurso del primer trimestre 2014, quedando este proyecto en carácter de permanente.

Durante el año 2014, se espera proseguir con la ejecución del proyecto modernización institucional, para lo cual el presupuesto del Servicio contempla M\$715.101 para la ejecución de diversos estudios y consultorías, liderando su ejecución el equipo de implementación del proyecto. Entre otros proyectos, se proseguirá en el rediseño de los procesos sustantivos y de recursos humanos; como asimismo, el de control de gestión; agregándose para 2014, asesorías en materias de clientes, costos, modelos comparados y gestión del conocimiento.

En materia de mediación en salud, el principal desafío de 2014 es mantener asegurada la calidad de la mediación en salud, a través de la implementación de la segunda etapa del Plan de Tutoría de mediadores externos, correspondiente a la superación de brechas detectadas el año 2013. Esto consiste, en que cada tutor elabora junto a cada mediador externo un plan de trabajo para el año, el cual será evaluado al final del período y de acuerdo al puntaje logrado, dependerá su continuidad como mediador externo acreditado. Además, continuar con la difusión de la mediación en salud, tanto en establecimientos de públicos de salud como entre organismos del sector público. Con la aplicación de estas medidas se proyecta mejorar los resultados obtenidos durante el 2013 (20% de acuerdos), estimando que se mantendrá el actual nivel de ingresos de solicitudes de mediación (1.100 solicitudes) y contando con los recursos humanos y presupuestarios necesarios para alcanzar estos objetivos.

En materia de Recursos Humanos el Servicio se ha propuesto como principales objetivos para el 2014, la formalización de la política de gestión de personas, el rediseño de los procesos de recursos humanos, mejorar el instrumento de perfil de cargos, diseño y ejecución de un programa de formación de competencias para los directivos del Servicio, mejorar el procedimiento de flexibilidad horaria y el procedimiento de acoso laboral y sexual, implementar la política de alcohol y drogas; en materias de capacitación, diseñar un programa de formación para abogados litigantes en materias civiles y realizar un seminario nacional acerca del proyecto de Reforma Procesal Civil, contando con expertos que han tenido un rol protagónico en la elaboración y discusión de dicho proyecto en el parlamento.

En tecnologías de información, se contemplan recursos extraordinarios por M\$289.525 para financiar la adquisición de nuevos equipos informáticos que permitan la mejora de los sistemas corporativos y la utilización del sistema de videoconferencias.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. No. 1, de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial, de fecha 7 de agosto de 1993.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 1, el CDE es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de La República e independiente de los diversos Ministerios.

- Misión Institucional

Defender, representar y asesorar judicial y extrajudicialmente al Estado, en materias de carácter patrimonial y no patrimonial, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, en beneficio de los intereses del Estado. Además, otorgar el servicio de mediación establecido en la Ley No. 19.966, a usuarios y prestadores del sistema público de salud, a través de la designación de mediadores.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través de las acciones y defensas judiciales que correspondan, con el propósito de evitar o mitigar perjuicios para el Fisco u otros organismos del Estado.
2	Asesorar legalmente al Estado, a través de la preparación de informes en derecho; difusión de doctrinas fiscales; estudios y publicaciones; convenios de cooperación e informes de cumplimiento de sentencias, de acuerdo con la normativa vigente.
3	Ejercer la defensa judicial del Estado en materias medioambientales, a través de las acciones que correspondan, con el propósito de obtener la reparación de los daños ambientales y en los casos que proceda, la indemnización de los perjuicios causados por los agentes contaminantes.
4	Ejercer el proceso de mediación en salud, a través del cumplimiento de estándares de calidad y el eficiente uso de los recursos, con el fin de propender o favorecer una solución extrajudicial de las controversias.

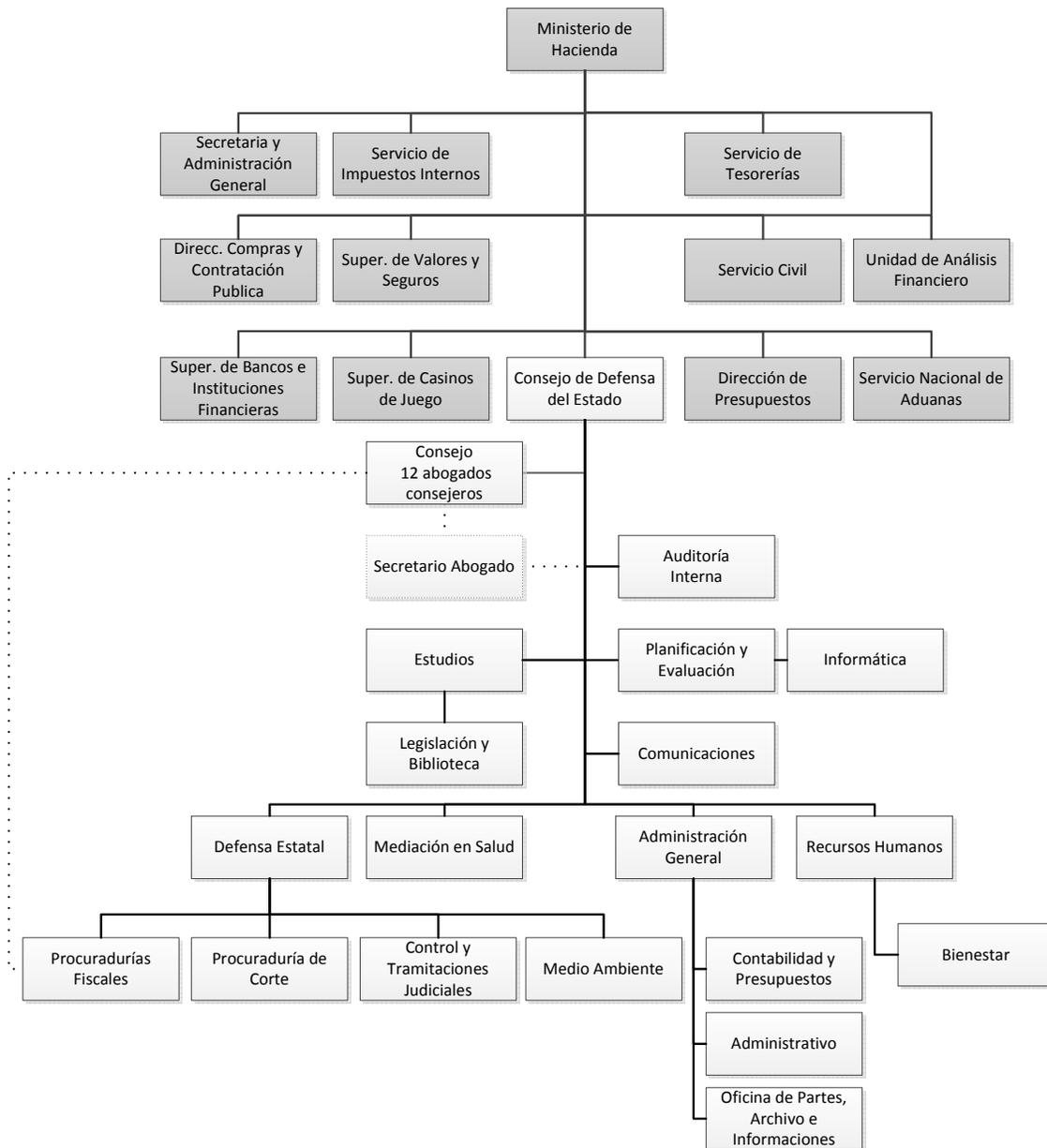
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Defensa del Patrimonio del Estado.</u>		
1	Corresponde a juicios patrocinados por el CDE en las materias que afecten el interés patrimonial del Estado, principalmente acciones de indemnización de perjuicios, reclamaciones sobre montos de consignación por expropiación y juicios laborales, entre otros.	1,3
<u>Defensa y representación en juicios no patrimoniales.</u>		
2	Corresponde mayoritariamente al ejercicio de la acción penal, tratándose de delitos cometidos en el desempeño de sus funciones o empleos por funcionarios públicos o empleados de organismos del Estado, de la Administración del Estado, de los gobiernos regionales, de las municipalidades, o de las instituciones o servicios descentralizados funcional o territorialmente.	1,3
<u>Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.</u>		
3	Corresponde a la defensa de los recursos de protección, amparo económico, rechazo o sostenimiento de nulidades de derecho público y otras acciones en causas contencioso administrativas.	1,3
<u>Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado.</u>		
4	Corresponde a recursos de inaplicabilidad, error judicial, acciones en materia del Tribunal de Libre Competencia y reclamos ante el Tribunal de Contratación Pública.	1,3
<u>Supervigilancia de Juicios.</u>		
5	Corresponde a la supervigilancia de la conducción de la defensa de los procesos a cargo de los Servicios Públicos de la Administración del Estado y otras instituciones descentralizadas y entidades de derecho privado en que el Estado tenga aportes o participación mayoritaria.	1,3
<u>Emisión de informes Jurídicos.</u>		
6	Corresponde a diversos informes tales como, informes en derecho, dictámenes, informes de cumplimiento de sentencias y a la visación, en lo jurídico, de actos administrativos emanados de autoridad competente.	2
<u>Estudios, difusión de doctrinas y servicios de biblioteca.</u>		
7	Dar a conocer aquella doctrina relevante en todos aquellos ámbitos que sean de interés al Estado y observar el cumplimiento de la normativa vigente en materias requeridas.	2
<u>Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.</u>		
8	Corresponde a la mediación prejudicial en materias relacionadas con daños en salud ocurridos en el sistema de salud público, con motivo de una prestación asistencial.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministerios y Servicios centralizados.
3	Servicios descentralizados.
4	Organismos Autónomos del Estado.
5	Empresas del Estado creadas por Ley.
6	Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria.
7	Usuarios y establecimientos del sistema público de salud.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Sergio Urrejola Monckeberg
Abogado Consejero	Eduardo Urrejola González (*)
Abogado Consejero	Clara Szczaranski Cerda
Abogado Consejero	Álvaro Quintanilla Pérez
Abogado Consejero	María E. Manaud Tapia
Abogado Consejero	Paulina Veloso Valenzuela
Abogado Consejero	Carlos Mackenney Urzúa
Abogado Consejero	Rodrigo Quintana Meléndez
Abogado Consejero	María Inés Horvitz Lennon
Abogado Consejero	Ana María Hubner Guzmán
Abogado Consejero	Jaime Varela Aguirre
Abogado Consejero	Daniel Martorell Correa
Secretario Abogado	Keny Miranda Ocampo
Jefe División de Defensa Estatal	María Teresa Muñoz Ortúzar
Jefe Auditoría Interna	Reinaldo Altamirano Gatica
Jefe Dpto. Estudios	Arturo Onfray Vivanco
Jefe de Mediación en Salud	Pedro Barria Gutiérrez
Jefe Dpto. de Control y Tramitaciones Judiciales	Cecilia Latorre Florido
Jefe Unidad de Medio Ambiente	Ximena Silva Abranetto
Jefe Dpto. Administración Gral.	Armin Palma Díaz
Jefe Subdepto. de Planificación	Mario Morales Díaz
Jefe Subdepto. Recursos Humanos	Nora Villar Teneo
Jefe Subdepto. Informática	Pedro Marcos Salgado

* Eduardo Urrejola González cesó sus funciones el 19 de agosto de 2013.

Jefes de Procuradurías Fiscales

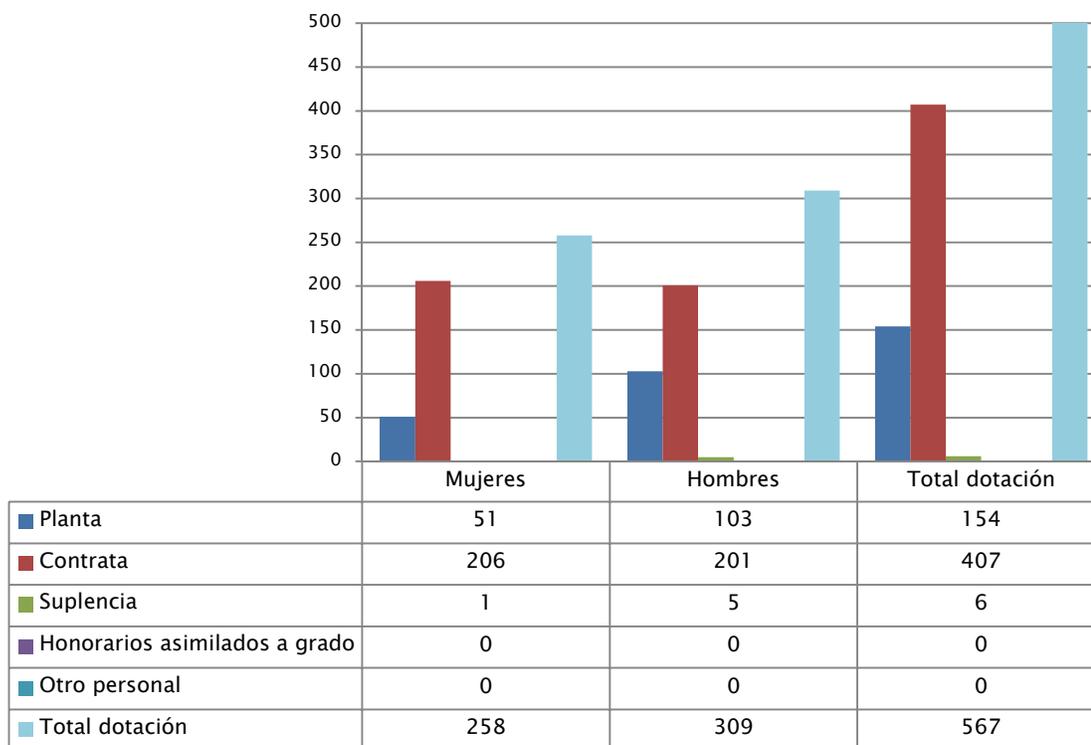
Cargo	Nombre
Jefe Procuraduría Fiscal de Arica	Mirtha Morales Mollo
Jefe Procuraduría Fiscal de Iquique	Marcelo Faine Cabezón
Jefe Procuraduría Fiscal de Antofagasta	Carlos Bonilla Lanas
Jefe Procuraduría Fiscal de Copiapó	Adolfo Rivera Galleguillos
Jefe Procuraduría Fiscal de La Serena	Carlos Vega Araya
Jefe Procuraduría Fiscal de Valparaíso	Enrique Vicente Molina
Jefe Procuraduría Fiscal de Santiago	Irma Soto Rodríguez
Jefe Procuraduría Fiscal de San Miguel	Antonio Navarro Vergara
Jefe Procuraduría Fiscal de Rancagua	Lya Hald Ramírez
Jefe Procuraduría Fiscal de Talca	José Isidoro Villalobos García-Huidobro
Jefe Procuraduría Fiscal de Chillán	Mariella Dentone Salgado
Jefe Procuraduría Fiscal de Concepción	Ximena Hassi Thumalia
Jefe Procuraduría Fiscal de Temuco	Oscar Exss Krugman
Jefe Procuraduría Fiscal de Valdivia	Natalio Vodanovic Schnake
Jefe Procuraduría Fiscal de Puerto Montt	Lucio Díaz Rodríguez
Jefe Procuraduría Fiscal de Coyhaique	Carlo Montti Merino
Jefe Procuraduría Fiscal de Punta Arenas	Michael Wilkendorf Simpfendorfer

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Dotación efectiva por tipo de contrato, año 2013

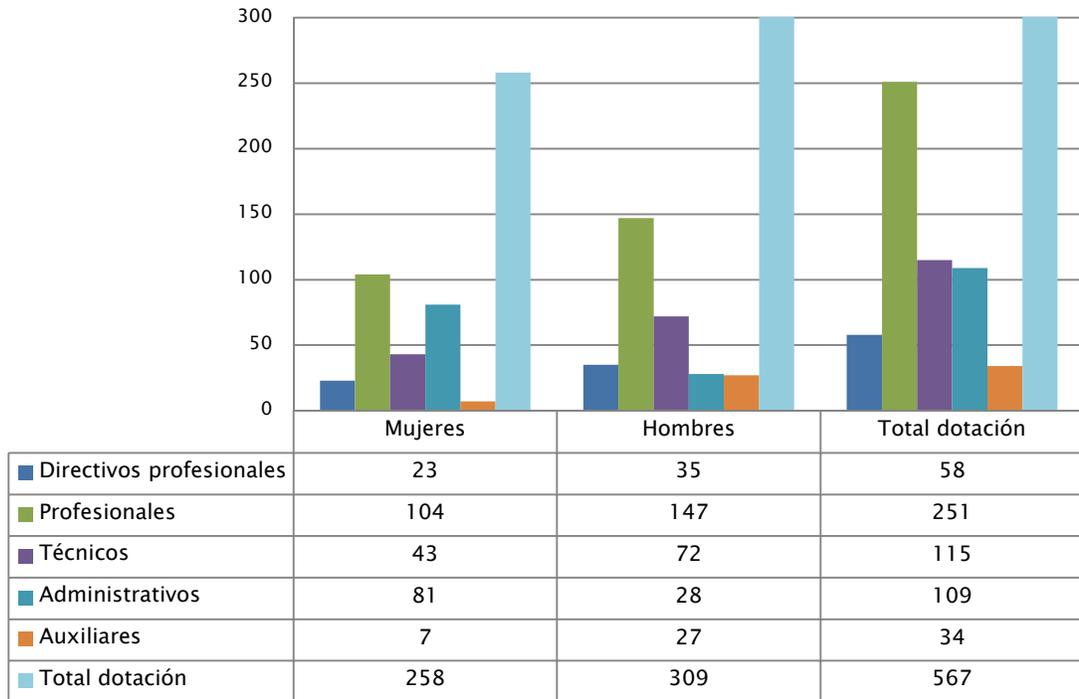


El total de dotación efectiva, durante el año 2013, fue 567 personas, un 71,8% corresponden a Contratas y un 27,2% a Planta.

¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)

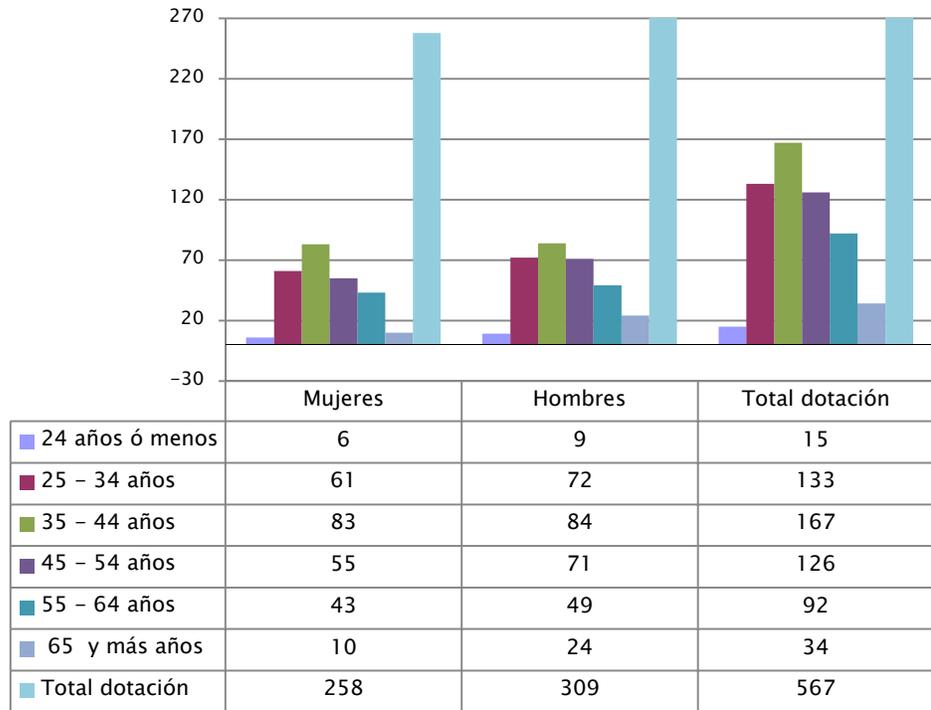
Dotación efectiva por Estamento, año 2013



El 44,3% de la dotación efectiva se concentra en Profesionales, un 20,3% en Técnicos, un 19,2% en Administrativos, un 10,2% en directivos y un 6,0% en Auxiliares.

- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Dotación efectiva por grupo de edad, año 2013

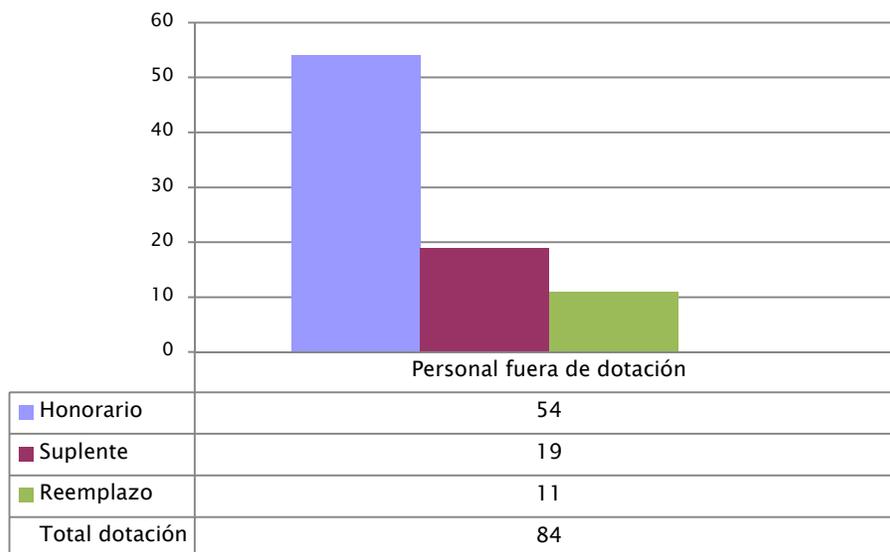


El promedio de edad de los funcionarios es 43 años. El promedio de edad en hombres es 44 años y 43 años en las mujeres.

b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2013², por tipo de contrato

Fuera de dotación, año 2013



Del total de personas fuera de la dotación, el 64% corresponde a Honorarios, el 23% a Suplentes y el 13% a reemplazos.

² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	100%	74,13%	74,13%	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	83,70%	83,70%	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,89%	7,76%	131,75%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,17%	0,35%	205,88%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0,17%	0,00%	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,17%	0,35%	205,88%	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,57%	5,64%	157,98%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,85%	7,05%	40,43%	

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t}$	1,24	0,90	137,78%	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos})}{(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva})} * 100$	7,97%	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t)}{(\text{Total contratos efectivos año } t)} * 100$	16,63%	2,70%	16,24%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t)}{(\text{Dotación efectiva año } t)} * 100$	78,9%	92,00%	116,60%	1
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	31	24	77,42%	2
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t)}{(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t)} * 100$	10,3%	1%	9,70%	3
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t}{(\text{Dotación efectiva año } t)} * 100$	-	-	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t)}{12 / \text{Dotación Efectiva año } t}$	0,72	0,56	128,57%	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,26	0,25	104,00%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,40	0,44	90,91%	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,76	0,70	108,57%	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	96,29%	96,70%	100,43%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	3,71%	3,10%	119,68%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0,20%	0,00%	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	0%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	4

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Notas:

1. El avance de este indicador se explica principalmente dado que durante el año se desarrollaron actividades de capacitación de amplia cobertura de participantes, como por ejemplo la actividad de capacitación del Plan Estratégico del CDE 2013-2015.
2. El promedio anual de horas contratadas disminuyen en comparación con el año anterior, dado que se ha fomentado la realización de relatoría interna, alcanzando un número de 26 actividades realizadas.
3. El resultado disminuye considerablemente en comparación con el año anterior, debido a que durante el 2013 el CDE fue invitado a participar de un plan piloto para aplicar el modelo de evaluación desarrollado por el Servicio Civil, dicho piloto sólo consideraba la evaluación de una sola actividad de capacitación.
4. Si bien la política no se encuentra formalizada a través de Resolución, sus definiciones y contenidos fueron validados por el jefe del Servicio en el año 2006 e informados a los funcionarios por distintos medios, como parte del Sistema PMG de Evaluación del Desempeño. Dicha política ha sido actualizada constantemente constituyéndose en el sustento de la gestión del área de Recursos Humanos.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹³	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	20.940.134	20.100.664	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.128	2.994	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	312.583	432.594	2
APORTE FISCAL	20.586.455	19.663.676	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.115	1.400	4
ENDEUDAMIENTO	29.853		5
GASTOS	20.954.513	20.775.885	
GASTOS EN PERSONAL	16.549.815	17.442.397	6
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.061.878	2.092.854	7
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.003	6.736	8
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.274.326	261.606	9
INICIATIVAS DE INVERSION	22.995		10
SERVICIO DE LA DEUDA	27.496	972.292	11
RESULTADO	-14.379	-675.221	

Notas:

- 1.- En el año 2013 Disminuye el monto de ingresos recibidos del fondo de retiro, dado que se reduce a un funcionario la cantidad de acogidos a retiro en virtud de la Ley N°19.882.-
- 2.- Los montos devengados en el año 2013 corresponden a la mayor percepción de costas judiciales recibidas en diciembre 2013 por la Causa Celco y una disminución de la recuperación por subsidios de licencia médicas.
- 3.-Disminución del aporte fiscal debido a mayores recursos asignados para la adquisición de activos no financieros de orden informático el año 2012.
- 4.-La venta de activos, se explica por la enajenación de un automóvil durante el año 2013.
- 5.-Corresponde a la segunda transferencia de recursos, que en esta ocasión correspondería a gastos del BID ejecutados en el año 2013, de acuerdo a la metodología del Banco interamericano de Desarrollo.
- 6.- El mayor gasto en el año 2013 respecto del 2012, obedece principalmente, al reajuste de remuneraciones, honorarios expropiaciones BID-CDE.
- 7.-Corresponde a una diferencia mínima por ajuste inflactor.
- 8.- En el año 2013 disminuye el monto de prestaciones en seguridad social, dado que se reduce la cantidad de funcionarios acogidos a retiro en virtud de la Ley N°19.882.
- 9.-Durante el año 2013 se presenta una menor adquisición de activos no financieros por término de proyectos del área informática, iniciados el año 2012.
- 10.- Para el año 2013 no se incluyeron Iniciativas de Inversión.
- 11.- Corresponde a bienes y servicios devengados el año 2012 y pagados el año 2013.

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	17.137.393	20.233.323	20.100.664	132.659	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.994	2.994		
	01		Del Sector Privado		2.994	2.994		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	236.670	236.670	432.594	-195.924	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	154.350	154.350	169.552	-15.202	
	99		Otros	82.320	82.320	263.042	-180.722	
09			APORTE FISCAL	16.454.897	19.666.436	19.663.676	2.760	
	01		Libre	16.446.715	19.658.254	19.658.154	100	
	03		Servicio de la Deuda Externa	8.182	8.182	5.522	2.660	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.087	3.087	1.400	1.687	
	03		Vehículos	3.087	3.087	1.400	1.687	
14			ENDEUDAMIENTO	442.739	324.136		324.136	
			GASTOS	17.137.403	21.141.058	20.775.885	365.173	
21			GASTOS EN PERSONAL	14.240.006	17.578.465	17.442.397	136.068	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.174.710	2.306.459	2.092.854	213.605	3
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		6.800	6.736	64	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		6.800	6.736	64	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	446.219	8.192		8.192	
	03		A Otras Entidades Públicas	446.219	8.192		8.192	
		099	Fortalecimiento CDE - BID	446.219	8.192		8.192	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	268.276	266.190	261.606	4.584	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
	03		Vehículos	14.921	14.805	12.823	1.982	
	04		Mobiliario y Otros	25.725	25.525	25.489	36	
	05		Máquinas y Equipos	15.435	15.315	15.161	154	
	06		Equipos Informáticos	79.343	78.726	77.916	810	
	07		Programas Informáticos	132.852	131.819	130.217	1.602	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	8.192	974.952	972.292	2.660	
	04		Intereses Deuda Externa	6.424	6.424	827	5.597	
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	1.758	1.758	4.695	-2.937	
	07		Deuda Flotante	10	966.770	966.770		
RESULTADO				-10	-907.735	-675.221	-232.514	

Notas:

- 1.- El monto devengado comprende mayores ingresos percibidos por costas judiciales y reintegros por subsidios de licencias médicas, respecto de lo presupuestado.
- 2.- En el proyecto de expropiaciones no se perfeccionaron la totalidad de lotes expropiados esperada, quedando en estado de tramitación para su pago en el año 2014.
- 3.- La menor ejecución corresponde principalmente a reprogramación de licitaciones del Proyecto BID-CDE, cuyo término está programado para el año 2014.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹	Notas
			2011	2012	2013	2013/ 2012	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	87,39	75,79	83,67	110	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	14,80	16,35	32,45	198	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	61,1	69,54	308,17	443	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	-	19,30	46,68	242	4
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	-	97,51	60,52	62	

Notas:

- 1.- El comportamiento de este indicador nos muestra un avance explicado por menor aporte fiscal para inversiones en relación al año 2012.
- 2.- El comportamiento de este indicador nos muestra mayores ingresos propios en relación al año 2012, considerando el presupuestado inicial versus lo efectivamente devengado.
- 3.- El comportamiento de este indicador se explica por una mayor percepción de ingresos respecto de lo presupuestado para el año 2013.
- 4.- El indicador refleja una recuperación de ingresos ligeramente superior a lo planificado.

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.092.644	-675.204	417.440
	Carteras Netas		-365.414	-365.414
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-365.414	-365.414
	Disponibilidad Neta	1.097.954	-188.291	909.663
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.097.954	-188.291	909.663
	Extrapresupuestario neto	-5.310	-121.499	-126.809
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	16.125	-1.615	14.510
116	Ajustes a Disponibilidades	400	-400	
119	Traspos Interdependencias		89.668	89.668
214	Depósitos a Terceros	-11.103	1.508	-9.595
216	Ajustes a Disponibilidades	-10.732	-337	-11.069
219	Traspos Interdependencias		-210.323	-210.323

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica para el CDE

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

f) Transferencias²²

No aplica para el CDE

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto	Gasto	Diferencia ²⁵	Notas
	2013 ²³	Final2013 ²⁴	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

Durante el año 2013 no se ejecutaron Iniciativas de Inversión

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2013 ²⁹	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ³⁰	Ejecución Año 2013 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2011	2012	2013				
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t)*100	%	99%	96%	97%	96%	SI	101.35%	
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t	(Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t/Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t)*100	%	90%	88%	89%	86%	SI	103.35%	
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t	(Monto recuperados por el Fisco demandante en el año t/Monto total transigido por el Fisco demandante en el año t)*100	%	86%	99%	96%	86%	SI	111.52%	1
Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.	Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales en el año t/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales en el año t)*100	%	91%	90%	90%	91%	SI	98.88%	
Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado	Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t	(Número de sentencias favorables en causas contencioso administrativas en el año t/Número total de causas contencioso administrativas con sentencia definitiva en el año t)*100	%	96%	91%	93%	92%	SI	101.30%	

32 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

33 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2013	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2011	2012	2013	2013				
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t	(Montos obtenidos por el Fisco demandante en el año t/Total montos demandados por el Fisco en el año t)*100	%	20%	66%	56%	35%	SI	160.40%	2	
Supervigilancia de Juicios	Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t	(Número de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t/Número total de acciones constitucionales y aquellas otras interpuestas en tribunales especiales con sentencia definitiva en el año t)*100	%	95%	79%	90%	90%	SI	100.27%		
Emisión de informes Jurídicos	Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t	Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t/Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t	días	13días	14días	14días	14días	SI	103.09%		
Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.	Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t	(Número de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t/Número total de casos admisibles terminados en el año t)*100	%	19%	17%	20%	21%	SI	95.47%		

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100%
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0%
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100%

Notas:

1.- El sobre cumplimiento de este indicador se explica por cuanto del total de 55 causas terminadas durante el año 2013 en virtud de una transacción judicial, una de ellas agrupó un total de 24 causas que el CDE tenía en actual tramitación en contra de ENTEL S.A. Estas 24 causas en conjunto representan una cuantía total de \$2.170.248.786, respecto de las cuales se transigió y recuperó la suma de \$1.811.678.594 (equivalente al 95% del monto total recuperado).

2.- El sobre cumplimiento de este indicador (160%), se explica principalmente como producto del levantamiento del procedimiento "Defensa de los intereses del Estado en Juicio", con alcance Fisco demandante y transacciones judiciales, directamente vinculado a este indicador, lo cual permitió mejorar los procedimientos y controles internos (plazos) que apoyaron el logro de mejores resultados. Teniendo como base este procedimiento Fisco demandante y transacciones judiciales, durante el año 2013 el Servicio continuó implementando otras mejoras, tales como nuevos controles y centralización del procedimiento, contribuyendo a mejorar aún más los resultados Fisco demandante.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica para el Servicio.

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar³⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

No aplica para el Servicio

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

38 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

39 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2013 – CDE

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPITULO	30

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de Excelencia		O			Mediana	20.00%	20.00%	✓
Porcentaje total de cumplimiento									100.00%	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	El servicio no cuenta con productos estratégicos donde sea aplicable su Descentralización. La entrega de los mismos no está limitada por características geográficas y no hay prioridades territoriales en su provisión. La desconcentración actual del servicio es adecuada y no es posible desarrollar programas de planificación territorial para la labor del CDE, por lo que no es aplicable el sistema de Descentralización.
		Equidad de Género	Eximir	--	El servicio se exime para el 2012 del sistema de Equidad de género debido a que no cuenta con productos relevantes en los que sea aplicable la equidad de género

IV. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t	25.00	96.05	97.35	101.35	25.00	101.35	25.00
Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t	10.00	86.00	88.88	103.35	10.00	103.35	10.00
Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t	5.00	86.00	95.91	111.52	5.00	111.52	5.00
Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t	10.00	90.91	89.89	98.88	10.00	98.88	10.00
Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t	10.00	92.11	93.31	101.30	10.00	101.30	10.00
Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t	5.00	35.00	56.14	160.40	5.00	160.40	5.00
Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t	5.00	90.00	90.24	100.27	5.00	100.27	5.00
Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t	5.00	14.00	13.58	103.09	5.00	103.09	5.00
Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t	5.00	20.97	20.02	95.47	5.00	95.47	5.00
Total:	80.00				80.00		80.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

No aplica para el Servicio

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica para el Servicio

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El Servicio no contó con premios y reconocimientos institucionales.